



RESOLUCIÓN N° 042
(Junio 12 del 2019)

"POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS DE LA VIGENCIA 2019 CONSISTENTES EN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 110 del decreto presidencial 111 de 1996; la Ley 136 del 1994; y

CONSIDERANDO:

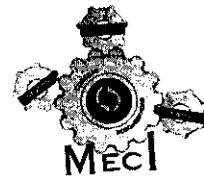
- Que conforme al decreto 111 de 1996 en concordancia con la ley 136 de 1994, los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que el reglamento interno del Concejo, atribuye la ordenación del gasto a la mesa directiva de la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2017.
- De esa forma el Acuerdo 013 del 30 de Noviembre de 2018 "**Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019**" en su artículo 55, establece que la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Efectuar unos contra-créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

*Rebo = Duvy M
13-06-2019*



CONTRA-CREDITOS

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F0102021906	Celebraciones Institucionales y Oficiales	3.000.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01020202	Impresos y publicaciones	1.000.000
	TOTAL	4.000.000

ARTÍCULO 2º.- Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

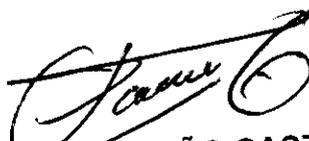
CRÉDITOS

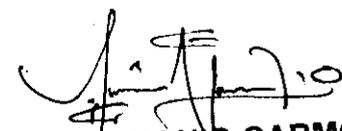
IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01020102	Materiales y Suministros	4.000.000
	TOTAL	4.000.000

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los doce (12) días del junio del dos mil diecinueve (2019).


JAMES CASTAÑO CASTAÑO
 Presidente


JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ.
 Primer Vicepresidente


RUBEN DARIO LONDOÑO
 Segundo Vicepresidente


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA.
 Secretario General

REVISÓ: LUISA FDA 